

**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021

Tema: Audiencia de Deliberación Virtual de Rendición de Cuentas periodo 2021.	Hora Inicial: 14:00hs	Fecha: 28-03-2021	Hora Final: 15:00hs
	Lugar: Aula Magna de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo TRANSMISION: Canal Oficial Youtube de la Policía Nacional https://youtu.be/bTaCiNOG85g		

ANTECEDENTES

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

EN EL CUAL RESUELVE:

CAPITULO I: DE LAS NORMAS GENERALES.

Art. 4.- Rendición de Cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

CAPITULO II: Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas

Art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases y tiempos dispuestos, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto.

Emergencia Sanitaria: a medida de precautelar la integridad de la ciudadanía participante en el proceso de deliberación de rendición de cuentas periodo fiscal 2020 el evento fue transmitido en vivo mediante la plataforma virtual institucional Facebook conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, para esto se realizó una convocatoria masiva al pueblo ecuatoriano por los diferentes medios de comunicación institucionales y así poder obtener una participación activa de la ciudadanía.



AGENDA DE AUDIENCIA PUBLICA

1. Pre inicial

- Registro de firmas.

2. Inicial

- Inauguración y revisión de la Agenda de rendición de cuentas a desarrollar.

3. Desarrollo de la Audiencia Publica

- Exposición.
- Espacio de preguntas de la ciudadanía
- Diálogo ciudadano

4. Cierre

- Asuntos Varios.

RESPONSABLE

Mayor de Policía Suarez Jácome Juan Carlos, Comandante de la Unidad de Equitación y Remonta "Santiago de Guayaquil".

INTERVENCIÓN

Estimada ciudadanía, reciban un cordial saludo de todos quienes conformamos la JOPM-Z8, y en cumplimiento a su justo derecho, procederé a exponer como Comandante de esta prestigiosa y gallarda Unidad Policial, las actividades operativas, administrativas financieras y el servicio comunitario que se ha desarrollado durante el año fiscal 2021

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS
3. ORGANICO Y MEDIOS LOGISTICOS
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN



- 4.1. OPERATIVOS ORDINARIOS
- 4.2. OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS
- 4.3. OPERATIVOS ESPECIALES
- 4.4. PROGRAMA YO VIVO CON SOLIDARIDAD CABALGANDO CON LA POLICÍA
- 4.5. SGP
- 4.6. GPR
- 4.7. CAPACITACIONES Y REENTRENAMIENTOS
- 4.8. PLANES EJECUTADOS POR LA JPM-Z8
- 4.9. POTROS DE LA JPM-Z8
- 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

IDENTIFICACIÓN

El Consejo de participación ciudadana y control social, conforme dispone el artículo 208, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, tiene sus deberes y atribuciones, además de los previstos por la ley, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y de control social.

El pleno del Consejo de Participación ciudadana y control social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del 2021, dispone en su artículo 11 numeral 2, se lleve a cabo la fase 2 de deliberación de rendición de cuentas del periodo 2021, la cuál se realizará de manera presencial y será retransmitida a través de plataformas informáticas, interactivas y grabadas.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Constitución de la República, en el Art. 163 determina que: “La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”.

Para cumplir su misión, “Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en los derechos humanos, investigación especializada, control y prevención del delito y utilización de los medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza”.

El Acuerdo Ministerial N°0080 referente al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional, en su Art 115 nos habla sobre la misión de la Gestión Nacional de Policía Montada, la cual es Ejecutar operaciones policiales de seguridad



ciudadana, de control, mantenimiento y restablecimiento del orden público, mediante patrullaje montado, además, de la reproducción y adiestramiento de acémilas y equinos con personal especializado, a favor de la seguridad ciudadana y orden público.

De igual manera las Atribuciones y responsabilidades de la Jefatura Operativa de Policía montada son:

Ejercer el mando y administrar los recursos a su cargo en el ámbito de sus competencias;

Ejecutar patrullajes montados de prevención del delito, focalizados sobre la base de la georreferenciación delincinencial.

Ejecutar operativos en el control de multitudes pacíficas y violentas, aplicando técnicas y tácticas de policía montada;

Gestionar la reproducción de las acémilas y equinos de manera técnica-científica con equipos técnicos apropiados;

Cumplir con el proceso de adiestramiento de las acémilas y equinos en base a una planificación especializada;

Ejecutar programas de vinculación con la sociedad a través del servicio de terapia asistida con caballos; y,

Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades que señalen las leyes y Reglamentos.

❑ OBJETIVO GENERAL

Difundir a las autoridades y comunidad en general, información precisa sobre la gestión realizada por la Unidad de Equitación y Remonta, durante el año 2021, mediante el proceso de rendición de cuentas.

❑ OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar la distribución orgánica de personal Policial, Logística y Ganado Caballar de la Unidad de Equitación y Remonta.
- Describir la productividad alcanzada por la UER y su gestión en el año 2021.
- Representar las actividades de acercamiento a la comunidad desarrolladas por la Unidad de Equitación y Remonta.
- Describir los actos relevantes realizados por la UER.
- Presentar los gastos de la ejecución presupuestaria 2021.



- La Unidad de Equitación y Remonta “Santiago de Guayaquil” cuenta con 03 señores Directivos y 40 Señores Técnicos Operativos, con 65 caballos los cuales brindan su servicio dentro de la Zona 8 en 5 Distritos en Distrito Duran Coop. Nuevos Horizontes, Coop. Una Sola Fuerza, Sector El Pedregal, Cerro las Cabras, Coop. Nueva Luz y Coop. Divino Niño; Distrito Nueva Prosperina en Socio vivienda y Monte Sinaí; Distrito Sur Guasmo Sur Sector A 1 y Sector A2; Distrito Samborondón en Malecón de Samborondón y Distrito Pascuales en Exteriores del Centro de Privación de Libertad Zonal N°8 resaltó que el personal actualmente presta su contingente de manera profesional cubriendo la demanda de servicios de seguridad ciudadana. Indicó la necesidad permanente de contar con más efectivos policiales para continuar luchando contra la violencia junto a la comunidad.

De igual forma, indicó que mediante el trabajo desplegado se ha fortalecido los canales de comunicación del servidor policial con la comunidad, mediante el servicio de patrullaje montado, sesiones de equinoterapia y presentaciones del personal policial en las casas abiertas y honores de la UER, teniendo como resultado el apoyo incondicional de la comunidad en las actividades policiales; también indico que se dará respaldo total al buen policía en sus actuaciones y procedimientos.

Productividad Policía Nacional

Como parte del trabajo policial en el año 2021 podemos resaltar los siguientes resultados:

- En el periodo comprendido de enero a diciembre del 2021 la productividad de la UER de la Zona 8 en el ámbito de Prevención del Delito, refleja 2162 operativos ordinarios, realizados en las zonas urbano marginales de los distritos intervenidos en la Zona 8 del DMG; en el ámbito de Control del Orden Público, refleja 356 operativos extraordinarios, dando seguridad en eventos de carácter, deportivo, social, cultural y musical, así como también en operativos de control de personas en marchas pacíficas y violentas; en el ámbito de servicios de vinculación con la comunidad a través de ferias de seguridad, desfiles y cabalgatas, refleja 119 Operativos Especiales.
- Se ha procedido a la detención de 17 personas por diferentes causas, al decomiso de 69 gr de marihuana y 18,9 gr de cocaína, 3249 Armas blancas, recuperación de 03 vehículos y a la retención de 03 motocicletas mediante los operativos realizados por la unidad.
- Mediante el aplicativo siipne móvil en el año 2021 se ha realizado el registro a 32621 Personas y 30390 vehículos.



- Se realizaron 41 eventos del programa **YO VIVO CON SOLIDARIDAD CABALGANDO CON LA POLICIA NACIONAL**, en la cual se obtuvo 3550 personas beneficiadas.

Ejecución presupuestaria

- El Presupuesto asignado fue de USD **\$ 504.673,16** de los cuales fueron utilizados \$ 72.020,58 en gastos administrativos y \$ 432.652,28 en gastos operativos.

Esto nos ha permitido cumplir con la planificación establecida.

Para finalizar manifesté:

Un cúmulo de valores han sido puestos de manifiesto, por todos los Policías que conformamos la UER-Guayas, para el cumplimiento efectivo y proactivo de las metas y objetivos propuestos en esta administración; por lo tanto es justo y merecido el reconocimiento y agradecimiento a todos uds, camaradas de botas y espuelas, ya que su vocación de servicio y amor a nuestros corceles se ha visto reflejado en los resultados obtenidos durante el año 2021, siendo para mi, un honor, liderar a tan prestigioso grupo de Damas y Caballeros de la paz, comprometidos con la misión y visión Institucional.

Honor y gloria para nuestra amada CABALLERÍA POLICIAL